

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Normatividad  
DIGEN**

**Nombre y descripción**

Expedición de Credencial de identificación a elementos de Empresas de Seguridad Privada

Expedir la identificación personal que acredite que se encuentre registrado ante el S.N.S.P. (SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA).

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGN/003

**Plazo de respuesta:**

1 día

**Fundamento jurídico**

**Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública:** Artículo 14, Fracción XV.

**Reglamento de los servicios de Seguridad Privada para el estado de Nayarit:** Artículo 5 y Artículo 23.

**Reglamento de los servicios de Seguridad Privada para el estado de Nayarit:** Artículo 9.

**Ley de Ingresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio 2025:** Artículo 32. Apartado B de los Servicios prestados en materia de Seguridad Pública y Privada, Fracción XII por la expedición de credencial para las personas que desempeñen funciones de Seguridad Privada.

Ley de ingresos para el estado de Nayarit vigente. **Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.**

**¿En qué casos se debe realizar?**

Se debe realizar a cada uno de los elementos Operativos y Administrativos adscritos a empresas prestadoras de servicio de Seguridad Pública.

## Pasos a seguir

- Presentarse personalmente en las instalaciones de la Dirección General de Normatividad, con la documentación original.
- Se realiza el pago en la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Se presenta el recibo de pago en Dirección General de Normatividad.

## Requisitos

- Requisito primordial pertenecer a una empresa prestadora de servicios de Seguridad Privada,
- Estar registrado en el S.N.S.P (Sistema Nacional de Seguridad Pública).
- Credencial de elector INE;
- Acta de nacimiento;
- CURP;
- Cartilla militar;
- Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono) no más de 6 meses;
- Tres referencias personales (1 familiar, 1 amistad y 1 laboral : nombre completo, domicilio, teléfono por escrito).
- Presentarse con el uniforme oficial de la empresa para la que labora;
- Presentarse con rostro y orejas totalmente descubiertas, sin barba y bigote, ni aretes.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Prestadores de servicios de Seguridad Privada.
- Elementos que presten servicios de Seguridad Privada.

### ¿Qué obtengo?

Credencial de identificación que acredita el registro ante el SITE (Sistema Nacional de Seguridad Pública), como elemento perteneciente a una Empresa de Seguridad Privada.

## Tipo de persona

Empresarial

## Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: De la fecha de expedición al 31 de diciembre del año en curso.

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 161.39 --- Máximo: \$ 161.39

Descripción: Costo Por Credencial De Identificación. 1.4 UMA X \$113.14 (Valor De La UMA), =+\$3.00 =161.39" No Incluye Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Transferencia/Banco

### ¿Requiere visita de campo?

NO

### Criterios de resolución

Si todos los requisitos son cubiertos en su totalidad, se procede a llevar a cabo la expedición de credencial de identificación previo pago de la misma. El pago se realiza en la Secretaría de Administración y Finanzas, donde se expide el recibo de pago una vez realizado.

### ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General de Normatividad (SSPC)	Tepic, Colonia: La Huerta, Calle: Mariano Abasolo, CP: 63070
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 1843	311 133 1844

### Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.